

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 05 DIC. 2003

VISTO la nota presentada por la Sra. Marta DAVIES, integrante de la Comisión de padres del Equipo de Fútbol H.A.F. de nuestra Ciudad; Y

Que mediante dicha nota solicitan la colaboración de esta Presidencia con la donación de treinta (30) equipos de fútbol, que serán destinados a los niños que participan en el mencionado equipo, motiva este pedido los escasos recursos con los que cuentan los padres de integrantes de la comisión.

Que por lo expuesto corresponde abonar la factura "B" N° 0006 – 00009294, por el importe de PESOS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 1.560,00), correspondiente a ABC Deportes, de Vicente Oscar CASTELLANO, en concepto de la compra de 30 camisetas, 30 pares de medias y 30 short, destinados a la escuela de Fútbol H.A.F.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el gasto que ocasione la compra de 30 equipos de fútbol, que serán destinados a los niños del equipo de Fútbol H.A.F. de nuestra Ciudad, de acuerdo a la nota presentada por los padres integrantes de la comisión.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0006 – 00009294, por el importe de PESOS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 1.560,00), correspondiente a ABC Deportes, de Vicente Oscar CASTELLANO, en concepto de la compra de 30 camisetas, 30 pares de medias y 30 short, destinados a la escuela de Fútbol H.A.F.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

527 / 03